

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

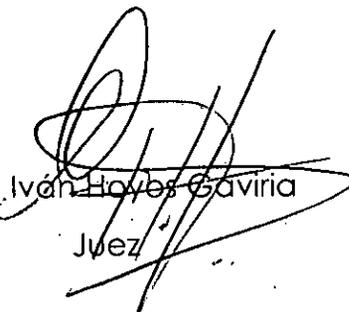
Medellín, Diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2015-0721

En traslado por el término de diez (10) días, la rendición de cuentas definitivas presentadas por el secuestre, visibles a folios 404 a 415, de conformidad con lo regulado en el artículo 500 del C. General del Proceso y art. 2181 del C. Civil.

Así mismo, se ordena la entrega de los depósitos que, para este proceso, existen en la cuenta del despacho por valor de cuarenta millones treinta y seis mil trescientos cinco pesos (\$40.036.305) a favor de la señora Diana Marcela García Orozco quien funge como representante legal de Euro Inmobiliaria.

Notifíquese,

  
Jorge Iván Hoyes Gaviria  
Juez

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS N° 12  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA 24 FEB 2021 A LAS 8:AM

Secretario